

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

ESTUDIOS PREVIOS CON EL OBJETO DE “EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO, ADECUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, SUMINISTRO DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINAS CONFORME EL SIGUIENTE ALCANCE DEL OBJETO.”

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION.

El Gobierno Nacional, en ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas en el artículo 18 de la Ley 1444 de 2011, con fecha 3 de noviembre de 2011 expidió el Decreto 4165 de 2011 por el cual se modificó la denominación y naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Concesiones por la de Agencia Nacional de Infraestructura, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, cuyo objeto consiste en “... planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada –APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de asociación público privada para otro tipo de infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes...”

En el artículo 4º del Decreto 4165 de 2011 se contemplaron las funciones de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Que de conformidad con lo establecido en artículo 18 del Decreto 4165 de 2011, son funciones de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera “...2. Dirigir los asuntos administrativos, financieros y de recursos humanos de la entidad; 3. Ejecutar los procesos de presupuesto, contabilidad, tesorería, gestión financiera institucional y gestión documental;...8. Administrar la gestión de archivo y correspondencia de todos los procesos y áreas de la entidad. 11. Dirigir, controlar y coordinar las actividades relacionadas con proveedores, la adquisición, almacenamiento, custodia, mantenimiento, distribución e inventarios de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento de la Agencia”.

Que a cargo de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera se encuentra el manejo de los servicios y bienes para el funcionamiento de la Entidad, por lo que le corresponde adelantar las acciones correspondientes para garantizar el suministro de los bienes y servicios requeridos, dentro de los cuales se encuentra la adecuación de puestos de trabajo y el suministro de muebles y equipos.

Actualmente la Vicepresidencia Administrativa y Financiera presenta un déficit de puestos de trabajo para el grupo de la Coordinación Administrativa y Financiera (Presupuesto, Contabilidad, Servicios Generales), al igual que la Coordinación del Grupo de Talento Humano, el Grupo de Atención al Ciudadano y la Oficina de Archivo y Correspondencia, de igual forma actualmente en el piso 7, se tienen oficinas tipo gerente que no tienen mobiliario por lo que se hace necesario su compra, como la adecuación de una sala de juntas.

Como complemento de los anteriores requerimientos se hace necesaria la compra de equipos de audio y video como monitores industriales para salas de reuniones y teléfonos digitales para sistema de comunicación IP.

El presente proceso de contratación fue incluido en el presupuesto de la presente vigencia fiscal 2015, por lo que se cuenta con la disponibilidad presupuestal de Rubro: 520-600-7 Apoyo Para el Desarrollo y Gestión Institucional de la ANI Nacional.

2. OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS - RELACIÓN ESTRATÉGICA DEL OBJETO CONTRACTUAL CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

ESTUDIOS PREVIOS CON EL OBJETO DE “EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO, ADECUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, SUMINISTRO DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINAS CONFORME EL SIGUIENTE ALCANCE DEL OBJETO.”

Mediante el proceso de contratación de mínima cuantía, se pretende celebrar un contrato de compra venta e instalación, en virtud del cual el proponente adjudicatario se obligará para con la Agencia Nacional de Infraestructura a suministrar e instalar los puestos de trabajo y equipos para la adecuación de oficinas correspondientes a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

2.1. OBJETO: El contratista se compromete con la Agencia Nacional de Infraestructura a realizar los trabajos de suministro, adecuación de puestos de trabajo, suministro de muebles y equipos para oficinas conforme el siguiente alcance del objeto.

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ALCANCE DEL OBJETO: El contratista se compromete a ejecutar el objeto contractual teniendo en cuenta lo señalado en las siguientes especificaciones.

1). Suministro e instalación de dos (2) puestos de trabajo operativos con superficie de 1.30 x 0.60, con mueble de 0.20 x 1.40 x 1.30 de altura, el cual incluye canaleta para cableado, pantalla en vidrio laminado 3+3, película en froster y todos los accesorios para su correcto funcionamiento, lo anterior de acuerdo con el diseño existente.

2). Suministro e instalación de quince (15) puestos de trabajo operativos con superficie de 1.30 x 0.60, con cajonera 3x1, el cual incluye canaleta para cableado, pantalla en vidrio laminado 3+3, película en froster y todos los accesorios para su correcto funcionamiento, lo anterior de acuerdo con el diseño existente.

3). Suministro e instalación de tres (3) puestos de trabajo tipo gerente con superficie de 1.80 x 0.60, con mueble tipo retorno con vitrina y cajonera 2x1, el cual incluye canaleta para cableado y todos los accesorios para su correcto funcionamiento, lo anterior de acuerdo con el diseño existente.

4). Suministro e instalación de un (1) Monitor Industrial de 48” con soporte.

5). Suministro, instalación y configuración dos (2) teléfonos digitales para sistema de comunicación IP.

6). Suministro e instalación de tres (3) puntos ecológicos (Papel y cartón - plásticos y vidrio Ordinarios) en acero inoxidable, conforme diseño estandarizado en la Entidad, y el cual será socializado a los interesados en el presente proceso el día de la visita voluntaria.

7). Instalaciones eléctricas, tableros, acometidas, ductos, canaleta y cableado estructurado en categoría 6A, para la conectividad de los veinte (20) puestos de trabajo

8). Desmonte archivador rodante de diez (10) cuerpos

9). Desplazamiento a 40 centímetros de fila de siete (7) puestos actuales para la adecuación de los puestos a contratar.

2.3. Obligaciones del Contratista

El CONTRATISTA se compromete para con la Agencia Nacional de Infraestructura a realizar los trabajos de adecuación de puestos de trabajo en sistema modular de oficina abierta, puntos de red en categoría 6A con

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

ESTUDIOS PREVIOS CON EL OBJETO DE “EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO, ADECUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, SUMINISTRO DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINAS CONFORME EL SIGUIENTE ALCANCE DEL OBJETO.”

alimentación eléctrica regulada, suministro e instalación de muebles y enseres y suministro e instalación de equipos conforme lo requerido por la Entidad de acuerdo con el objeto contractual y el alcance del objeto entre otras:

1. Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en los estudios previos, invitación y aceptación de la oferta derivada del presente proceso de contratación.
2. Entregar a satisfacción los bienes objeto del contrato, en las condiciones y plazos establecidos.
3. Garantizar directamente los bienes suministrados con una vigencia mínimo de un año contado a partir del recibo a satisfacción de los mismos, garantizando de ésta manera el correcto funcionamiento y calidad de los bienes suministrados, procediendo a la reparación y/o reposición del bien afectado en un plazo no mayor a 15 días hábiles a la solicitud de garantía de la ANI.
4. Actuar con responsabilidad, desarrollando y ejecutando todas aquellas actividades que sean necesarias y compatibles con el objeto del contrato.
5. Dirigir personalmente y bajo su entera responsabilidad la ejecución del proyecto.
6. Acreditar de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA -, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF - y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

2.4 VISITA A LAS INSTALACIONES (NO OBLIGATORIA)

Para mayor conocimiento del objeto del presente proceso, por parte de los interesados en presentar oferta, éstos podrán realizar vista técnica, en la fecha señalada en el cronograma y trámite del proceso, de la presente invitación.

NOTA: Se aclara que la visita no es obligatoria y en el caso de que el proponente no la realice, no podrá posteriormente alegar desconocimiento de las características técnicas de los bienes a adquirir y de las adecuaciones a realizar. En todo caso la visita es por cuenta y riesgo del interesado.

3. **CLASIFICACIÓN UNSPSC:** El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

ESTUDIOS PREVIOS CON EL OBJETO DE “EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO, ADECUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, SUMINISTRO DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINAS CONFORME EL SIGUIENTE ALCANCE DEL OBJETO.”

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
52161505	Artículos domésticos, suministro y productos electrónicos de consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	Televisores
56111503	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles Comerciales e Industriales	Sitios de Trabajo y Paquetes para la oficina	Paquetes de muebles para ejecutivos modulares
56111511	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles Comerciales e Industriales	Sitios de Trabajo y Paquetes para la oficina	Paquetes de muebles secretariales modulares
56111513	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles Comerciales e Industriales	Sitios de Trabajo y Paquetes para la oficina	Paquetes de muebles de salas de juntas no modulares
72153606	Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de Terminado Interior, dotación y remodelación	Servicios de instalación de muebles de oficina
43201410	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Componentes para tecnologías de información, difusión o telecomunicaciones	Tarjetas del sistema	Tarjetas o puertos de interruptor
43222642	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes de multimedia o de voz y datos	Equipo de servicio de red	Interruptor de enrutador (router)
43191508	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Dispositivos de comunicaciones y accesorios	Dispositivos de comunicación personal	Teléfonos Digitales
43191511	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Dispositivos de comunicaciones y accesorios	Dispositivos de comunicación personal	Teléfonos IP

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

ESTUDIOS PREVIOS CON EL OBJETO DE “EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO, ADECUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, SUMINISTRO DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINAS CONFORME EL SIGUIENTE ALCANCE DEL OBJETO.”

4. RELACIÓN ESTRATÉGICA DEL OBJETO CONTRACTUAL CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

La contratación que se plantea guarda relación directa con el desarrollo de los programas estratégicos para el Buen Gobierno, considerando que el servicio de elaboración del Plan Estratégico de seguridad Vial, se relaciona con la política de desarrollo administrativo descrita, en el literal d), del artículo 3º del Decreto 2482 de 2012 “*Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión*”, así: **d) Eficiencia administrativa.** *Orientada a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado...*”

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA – JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

El proceso de selección que se adelanta se realizará por la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta el objeto a contratar y el presupuesto oficial, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 80 de 1993.

6. **NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO:** El contrato a celebrarse corresponderá a un contrato de compraventa, conforme con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación Pública y demás normas vigentes sobre la materia conforme con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación Pública y en el Código de Comercio.
7. **PLAZO:** Se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta la finalización, en todo caso el plazo máximo será hasta el 30 de diciembre de 2015.
8. **LUGAR DE EJECUCION:** El lugar de ejecución será en la ciudad de Bogotá D.C. en la Calle 24A No. 59.42 – Piso 2 de la torre 4
9. **DEPENDENCIA QUE SOLICITA LOS SERVICIOS:** El contrato de compra venta, está siendo solicitado por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera.
10. **PARTICIPANTES:** Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes aquí señalados.

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO – JUSTIFICACION

11.1 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto total estimado para la contratación requerida asciende a la suma **SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$64.913.310)** incluido IVA.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

ESTUDIOS PREVIOS CON EL OBJETO DE “EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO, ADECUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, SUMINISTRO DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINAS CONFORME EL SIGUIENTE ALCANCE DEL OBJETO.”

Para respaldar el compromiso que se derive del proceso contractual respectivo se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 113515 del 20 de noviembre de 2015

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Suministro e instalación de puestos de trabajo operativos con superficie de 1.30 x 0.60, con mueble de 0.20 x 1.40 x 1.30 de altura, el cual incluye canaleta para cableado, pantalla en vidrio laminado 3+3, película en froster y todos los accesorios para su correcto funcionamiento, lo anterior de acuerdo con el diseño existente.	2	\$2.183.309	\$4.366.618
2	Suministro e instalación de puestos de trabajo operativos con superficie de 1.30 x 0.60, con cajonera 3x1, el cual incluye canaleta para cableado, pantalla en vidrio laminado 3+3, película en froster y todos los accesorios para su correcto funcionamiento, lo anterior de acuerdo con el diseño existente.	15	\$1.329.693	\$19.945.395
3	Suministro e instalación de puestos de trabajo tipo gerente con superficie de 1.80 x 0.60, con mueble tipo retorno con vitrina y cajonera 2x1, el cual incluye canaleta para cableado y todos los accesorios para su correcto funcionamiento, lo anterior de acuerdo con el diseño existente.	3	\$2.268.634	\$6.805.902
4	Suministro e instalación de Monitor Industrial de 48" con soporte	1	\$6.082.529	\$6.082.529
5	Suministro, instalación y configuración de teléfonos digitales para sistema de comunicación IP	2	\$678.253	\$1.356.506
6	Suministro e instalación de puntos ecológicos (Papel y cartón - plásticos y vidrio Ordinarios) en acero inoxidable – (según diseño por definir)	3	\$1.118.755	\$3.356.265
7	Instalaciones eléctricas, tableros, acometidas, ductos, canaleta y cableado estructurado en categoría 6A, para la conectividad de los veinte (20) puestos de trabajo	17 (puntos)	\$772.128	\$13.123.176

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

ESTUDIOS PREVIOS CON EL OBJETO DE “EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO, ADECUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, SUMINISTRO DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINAS CONFORME EL SIGUIENTE ALCANCE DEL OBJETO.”

8	Desmonte archivador rodante de diez (10) cuerpos	1	\$454.935	\$454.935
9	Desplazamiento a 40 centímetros de fila de siete (7) puestos actuales para la adecuación de los puestos a contratar.	1	\$465.424	\$465.424
Subtotal				\$55.959.750
IVA				\$8.953.560
TOTAL				\$64.913.310

11.2 RUBRO PRESUPUESTAL Y FORMA DE PAGO: El pago de la suma estipulada en el contrato a celebrar, se pagará con cargo al rubro 520-600-7 Apoyo Para el Desarrollo y Gestión Institucional de la ANI Nacional.

11.3 FORMA DE PAGO: La Agencia Nacional de Infraestructura cancelará el valor del contrato previa presentación de la factura correspondiente y certificación de recibo a satisfacción por el supervisor.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, en cuenta corriente o cuenta de ahorros en la entidad bancaria donde el contratista indique, **para lo cual a la firma del contrato adjuntará la certificación bancaria con vigencia no mayor de 30 días.**

Para la realización de cada uno de los pagos derivados del presente contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo establecido en el inciso final del párrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para el pago de las facturas será obligación del contratista informar adjunto a cada factura presentada, el saldo en dinero, así como abstenerse de prestar servicios cuando el saldo del contrato se haya agotado.

No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas.

12. ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO - ANALISIS DE LA DEMANDA Y ANALISIS DE LA OFERTA

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Para el sector manufacturero de fabricación de muebles de oficina, es posible referir que está compuesto principalmente por personas jurídicas, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

Oficinas y Modulares SAS, Diviareas – Muebles de Oficina y Modulares, Inversiones y Suministros L.M. SAS, Euromuebles y Diseños SAS, Distribuciones Bogota S.A., Soluciones y Suministros A.M. SAS, Famoc de Panel, Consultoría Legal, Espacio W, Distribuciones Aliadas BO S.A.S., GESCOM LTDA., HIMER S.A., Grupo los Lagos, Decoraciones de oficina, HORAMA Muebles, Ofibest S.A.S., Leonardo Soluciones, Comercializadora COLMUEBLES, DIMUPAR, entre otras.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

ESTUDIOS PREVIOS CON EL OBJETO DE “EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO, ADECUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, SUMINISTRO DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINAS CONFORME EL SIGUIENTE ALCANCE DEL OBJETO.”

Para el cálculo del valor de la contratación, se solicitó cotización, en la que se detallaba entre otras cuestiones calidad, el plazo de entrega, la cantidad, las dimensiones y la totalidad de las características técnicas a tener en cuenta para el desarrollo contractual, a las siguientes empresas:

- CM proyectos
- Quanta Diseño
- Silon Ltda
- Celda Ingeniera Ltda
- Consultoría e Imagen
- Axon 360

No obstante lo anterior solamente se recibieron las cotizaciones de Consultoría e Imagen y Axon 360, indagación que arrojó los siguientes resultados:

			Consultoría E Imagen	Axón 360
Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Total	Valor Total
1	Suministro e instalación de puestos de trabajo operativos con superficie de 1.30 x 0.60, con mueble de 0.20 x 1.40 x 1.30 de altura, el cual incluye canaleta para cableado, pantalla en vidrio laminado 3+3, película en froster y todos los accesorios para su correcto funcionamiento, lo anterior de acuerdo con el diseño existente.	2	\$4.400.000	\$4.333.235
2	Suministro e instalación de puestos de trabajo operativos con superficie de 1.30 x 0.60, con cajonera 3x1, el cual incluye canaleta para cableado, pantalla en vidrio laminado 3+3, película en froster y todos los accesorios para su correcto funcionamiento, lo anterior de acuerdo con el diseño existente.	15	\$21.345.000	\$18.545.776
3	Suministro e instalación de puestos de trabajo tipo gerente con superficie de 1.80 x 0.60, con mueble tipo retorno con vitrina y cajonera 2x1, el cual incluye canaleta para cableado y todos los accesorios para su correcto funcionamiento, lo anterior de acuerdo con el diseño existente.	3	\$6.900.000	\$6.711.805
4	Suministro e instalación de Monitor Industrial de 48" con soporte	1	\$5.100.000	\$7.065.057

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

ESTUDIOS PREVIOS CON EL OBJETO DE “EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO, ADECUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, SUMINISTRO DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINAS CONFORME EL SIGUIENTE ALCANCE DEL OBJETO.”

5	Suministro, instalación y configuración de teléfonos digitales para sistema de comunicación IP	2	\$1.300.000	\$1.413.011
6	Suministro e instalación de puntos ecológicos (Papel y cartón - plásticos y vidrio Ordinarios) en acero inoxidable – (según diseño por definir)	3	\$3.180.000	\$3.532.529
7	Instalaciones eléctricas, tableros, acometidas, ductos, canaleta y cableado estructurado en categoría 6A, para la conectividad de los veinte (20) puestos de trabajo	17 (puntos)	\$12.240.000	\$14.012.364
8	Desmonte archivador rodante de diez (10) cuerpos	1	\$725.000	\$184.869
9	Desplazamiento a 40 centímetros de fila de siete (7) puestos actuales para la adecuación de los puestos a contratar.	1	\$695.345	\$235.502
Subtotal			\$55.885.345	\$56.034.148
IVA			\$8.941.655	\$8.965.464
TOTAL			\$64.827.000	\$64.999.612

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de realizar el estudio de la demanda de este servicio en el sector público, la Agencia consultó la página web de www.colombiacompraeficiente.gov.co, en la que se encontraron procesos de contratación de mínima cuantía, con objetos contractuales similares al que nos ocupa, entre éstos, los siguientes:

OBJETO	BIENES A ADQUIRIR	VALOR	PROCESO	ENTIDAD
Adquisición e instalación de mobiliario para la Escuela Superior de Guerra	Archivos rodantes, escritorios, sillas, archivadores y divisiones	\$13.004.996	238-ESDEGUE-2015	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

ESTUDIOS PREVIOS CON EL OBJETO DE “EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO, ADECUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, SUMINISTRO DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINAS CONFORME EL SIGUIENTE ALCANCE DEL OBJETO.”

Compra de bienes muebles para el fortalecimiento y funcionamiento de las nuevas instalaciones del centro de bienestar del adulto mayor del Municipio de Confinos - Santander	Camas , colchonetas, lavadoras y secadoras	\$14.280.000	ALCONFMC04820 15	Santander – Alcaldía – Municipi o de Confinos
COMPRAVENTA DE MOBILIARIO Y ENSERES, CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE CAQUETÁ	Sillas, mesas, escritorios, archivadores, ventiladores	\$27.144.000	PN DECAQ MIC 040 2015	PONAL
COMPRA DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MARINILLA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES ADJUNTAS	SILLAS, TELEVISOR, TURNE RO	\$16.171.318	51-2015	ANTIOQUIA ALCALDIA – MUNICIPIO DE MARINILLA

Ahora bien, no fue posible encontrar coincidencias en los procesos de contratación reseñados, toda vez que el producto esperado resulta particular, en el diseño y características técnicas (puestos de trabajo).

Es importante hacer especial mención a los procesos de contratación adelantados por la Entidad en los años 2012 y 2014, a los cuales corresponden los números VJ-VAF-LP-001-2012 y VJ-VAF-LP-001-2014, cuyos objetos consistieron en la ejecución de los trabajos de obra civil y adecuación de las oficinas de la ANI bajo el sistema de administración delegada, por cuanto fungen como los únicos antecedentes históricos de la Entidad en la adquisición de éste tipo de bienes.

Histórico que no arroja ningún tipo de referente para el presente proceso teniendo en cuenta que éste se llevó a cabo a través de un contrato de administración delegada, el volumen de los bienes a suministrar, la cuantía y la naturaleza del objeto a ejecutar hacen que no exista posibilidad de comparación entre uno y otro.

De conformidad con lo expuesto anteriormente aplicable a este proceso, se estima que con un presupuesto de **SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$64.913.310)** se puede adelantar el proceso de compra de muebles y equipos para adecuar los puestos de trabajo de las oficinas del piso 2, Torre 4 de la Calle 24A No. 59.42

13. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

ESTUDIOS PREVIOS CON EL OBJETO DE “EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO, ADECUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, SUMINISTRO DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINAS CONFORME EL SIGUIENTE ALCANCE DEL OBJETO.”

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.¹

13.1. FACTORES DE VERIFICACIÓN

La Agencia Nacional de Infraestructura realizará la verificación de requisitos habilitantes en sus aspectos jurídicos, experiencia general y técnicos de manera simultánea, por el comité designado para tal efecto, verificando los siguientes factores:

a. Verificación de Requisitos Jurídicos: El proponente deberá allegar los documentos de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública.	PASA/NO PASA
b. Verificación de Requisitos Técnicos: Cumplimiento de los requisitos exigidos de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública.	PASA/NO PASA

a. Verificación de Requisitos Jurídicos: Los requisitos de capacidad jurídica se determinarán en la Invitación Pública teniendo en cuenta las calidades con que deben contar los proponentes para participar en este tipo de procesos y en la presentación de oferta objeto de contratación, para el efecto deberán aportar y acreditar, entre otros los documentos y requisitos que se indican a continuación:

1. Carta de presentación de la oferta.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a Treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de ofertas para proponentes personas jurídica. El objeto social debe incluir actividades similares a las del objeto de la presente invitación.
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
4. Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe adjuntar copia del documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta de acuerdo con el valor de la presente invitación pública, en cuantía igual o superior al valor de la oferta, en caso de ser necesaria de conformidad con los estatutos de la misma. Se procederá de igual forma en los casos de cualquier limitación estatutaria.

¹

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

ESTUDIOS PREVIOS CON EL OBJETO DE “EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO, ADECUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, SUMINISTRO DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINAS CONFORME EL SIGUIENTE ALCANCE DEL OBJETO.”

5. Información sobre consorcios y uniones temporales (Cuando corresponda).
6. Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.
7. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la empresa si se trata de persona jurídica.
8. Certificado de pago aportes parafiscales - Ley 789 de 2002.

b. Verificación de Requisitos Técnicos: Para demostrar su experiencia específica, los proponentes deberán presentar mínimo una (1) y máximo dos (2) certificaciones de contratos, las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. Cada una de estas certificaciones debe corresponder a objetos similares o iguales al objeto del presente proceso.

Solo se deberá presentar información sobre máximo dos (2) contratos, en el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad se tendrá en cuenta únicamente los dos (2) primeros que se incluyan en la propuesta en su orden. Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán anexar las certificaciones de experiencia, las cuales deberán contener como mínimo, la siguiente información:

- Nombre de la empresa contratante
- Nombre del contratista
- Objeto del contrato
- Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos.
- Número del contrato o de carta de aceptación de la propuesta
- Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo
- Cargo y firma de quien expide la certificación.

No se aceptarán copias de contratos, ni otros documentos relacionados para acreditar la experiencia, solamente las certificaciones en los términos solicitados en el presente numeral. En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes, que permita tomar la información que falte en la certificación.

Cada contrato acreditado mediante certificación se analizará por separado, en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato, quedando ésta como una sola certificación.

Para relacionar la experiencia, deberá diligenciarse el ANEXO No. 3 en el cual se consignará la Información sobre experiencia acreditada del proponente, suministrando toda la información allí solicitada. Si la propuesta

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

ESTUDIOS PREVIOS CON EL OBJETO DE “EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO, ADECUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, SUMINISTRO DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINAS CONFORME EL SIGUIENTE ALCANCE DEL OBJETO.”

se presenta en consorcio o unión temporal, todos sus miembros podrán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo anexo.

En caso de existir diferencias entre la información relacionada en el ANEXO No. 3 y las certificaciones aportadas, prevalecerá la información contenida en la certificación de experiencia y dicha información será la que se utilizará para la verificación.

Las certificaciones deben ser expedidas por entidades públicas o privadas que obren como contratantes. No se aceptarán auto certificaciones.

En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes que den cuenta del estado de ejecución del mismo.

Cada contrato acreditado se analizará por separado, en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato, considerándose referida a una sola contratación.

Si el oferente presenta la documentación exigida en este acápite, sin el lleno de los requisitos exigidos, la entidad lo requerirá para que dentro del término establecido en los pliegos de condiciones, proceda a subsanarla. De no subsanar la información requerida por la Agencia Nacional de Infraestructura, el proponente será declarado NO HABIL.

Para efectos de la acreditación de la experiencia del proponente, NO se aceptarán SUBCONTRATOS. La no presentación de la (s) certificación (es) que acredite (n) la experiencia será motivo para que la propuesta sea considerada NO HÁBIL.

La Agencia Nacional de Infraestructura no tendrá en cuenta experiencia relacionada que no esté soportada por los documentos que se solicitan.

NO SE ACEPTARÁN CONTRATOS EN EJECUCIÓN, PARA ACREDITAR EXPERIENCIA SÓLO SERÁN VALIDOS LOS CONTRATOS TERMINADOS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO.

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un consorcio o de una unión temporal, la entidad contratante deberá certificar el valor correspondiente al porcentaje de su participación y el porcentaje de ejecución y será este el valor que se tendrá en cuenta para efectos de acreditar experiencia.

En caso de existir diferencias entre la información relacionada en el Anexo N° 3 y las certificaciones aportadas, prevalecerá la información contenida en la certificación de experiencia y dicha información será la que se utilizará para la verificación.

14. EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

ESTUDIOS PREVIOS CON EL OBJETO DE “EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO, ADECUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, SUMINISTRO DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINAS CONFORME EL SIGUIENTE ALCANCE DEL OBJETO.”

Se procederá a realizar la verificación de documentos habilitantes de la propuesta con el MENOR PRECIO TOTAL OFERTADO, INCLUIDO IVA de acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, según el cual: “La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta **EL MENOR VALOR TOTAL OFERTADO** incluido IVA, de conformidad con lo señalado en el Anexo 4, dichos valores unitarios no pueden exceder a los consignados en el presupuesto oficial incluido IVA.

Se verificará que este valor sea el producto de la suma de los valores unitarios, en caso contrario, se procederá a realizar la respectiva corrección aritmética del valor total, realizando la operación indicada. **NO HABRÁ LUGAR A CORRECCIONES DEL VALOR UNITARIO.** Realizada la operación anterior, si a ello hubiere lugar, se determinará cuál fue la propuesta de MENOR VALOR.

14.1. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien primero haya entregado en la entidad la oferta, según el registro de radicación de la oficina de correspondencia.

15. CONTROL Y SEGUIMIENTO

El control y seguimiento de la ejecución del contrato estará a cargo del Experto G3 Grado 06 de Servicios Generales de la Vicepresidencia de Administrativa y Financiera, quien velará por los intereses de la Entidad o por quien designe la Vicepresidente Administrativa y Financiera.

16. GARANTIAS

El contrato a celebrar por su naturaleza podría presentar riesgos de defectuosa calidad del servicio contratado e incumplimiento. Por esta razón el contratista se debe comprometer a constituir a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura y a satisfacción del mismo, a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en los numerales 3 y 6 del artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015, una Garantía Única con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del mismo, en las cuantías y términos que se señalan a continuación:

- a) **Calidad del servicio:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato de prestación de servicios y cubrirá su vigencia y doce (12) meses más.
- b) **Calidad de los bienes:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato de prestación de servicios y cubrirá su vigencia y doce (12) meses más
- c) **Cumplimiento:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato de prestación de servicios y cubrirá su vigencia y cuatro (4) meses más.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

ESTUDIOS PREVIOS CON EL OBJETO DE “EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO, ADECUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, SUMINISTRO DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINAS CONFORME EL SIGUIENTE ALCANCE DEL OBJETO.”

- d) **Salarios y prestaciones sociales:** su cuantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato. La vigencia de esta póliza será igual a la del contrato y tres (3) años más.

El CONTRATISTA deberá actualizar las vigencias de la garantía de conformidad con la fecha de iniciación del contrato de prestación de servicios.

El hecho de la constitución de esta garantía, no exonera al CONTRATISTA de sus responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

Preparo:

LUIS FABIAN RAMOS BARRERA
Experto G3 Grado 06 - Servicios Generales

NELCY MALDONADO BALLEEN
Coordinadora G.I.T. Administrativo y Financiero

Vo. Bo. Ordenadora del Gasto:

MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO
Vicepresidente Administrativa y Financiera

Preparo: Luis Fabian Ramos Barrera / Experto G3 - 6
Revisó: Nelcy Maldonado Ballen / Coordinadora G.I.T. Administrativo y Financiero